

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las dos horas del cuatro de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

Existiendo quórum, la magistrada presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del pleno el proyecto de sentencia del expediente identificado con la clave ST-JDC-311/2016, de la ponencia a su cargo, por el cual, se propone desechar de plano la demanda promovida vía *per saltum* por María del Carmen Pérez Rodríguez.

También, sometió a consideración del Pleno el proyecto de Acuerdo de Sala del expediente identificado con la clave ST-JRC-67/2016, de la ponencia del Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, por el cual se acuerda reencauzar el mencionado juicio de revisión constitucional electoral a juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, previsto en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Acto seguido, se determinó que el proyecto de Acuerdo de Sala del expediente ST-JRC-67/2016, se aprueba por unanimidad de votos, y se procedió a su firma.

Asimismo, se sometió a la consideración del Pleno el proyecto de resolución del expediente ST-JDC-312/2016, integrado con motivo del reencauzamiento del expediente ST-JRC-67/2016, turnado a la ponencia del Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, por el cual se propone confirmar, en lo que fue materia de impugnación, la sentencia emitida por el Tribunal

Electoral del Estado de Hidalgo, el veintiocho de agosto de dos mil dieciséis en el juicio ciudadano local TEEH-JDC-104/2016.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, se acordó que los proyectos de sentencia de los expedientes ST-JDC-311/2016 y ST-JDC-312/2016, se resolverán en la sesión pública correspondiente.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las dos horas con veintiocho minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

MARTHA C. MARTÍNEZ GUARNEROS

MAGISTRADO

**ALEJANDRO DAVID AVANTE
JUÁREZ**

MAGISTRADO

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ISRAEL HERRERA SEVERIANO